

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.499

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Los calores propios de la época en que nos encontramos y las defectuosas condiciones de varios locales-escuelas son causa de perturbaciones gástricas y de enervaciones soñolientas en los niños, especialmente en las clases de la tarde, dificultándose con ello toda actividad mental; y estas atendibles necesidades vienen siendo motivo suficiente para que todos los años, desde esta fecha, la clase sea única por espacio de cuatro horas, desde las ocho hasta las doce, con un intermedio de veinticinco minutos destinados al descanso y recreo de los escolares.

Y en nuestro deseo de armonizar el trabajo de los niños y de sus Maestros con la grata estancia dentro de las aulas, hemos resuelto, a propuesta de la Inspección, que, a partir de la fecha de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se establezca la clase en la forma y tiempo indicados en todas las Escuelas nacionales de nuestra jurisdicción hasta el día 17 de Julio próximo, último del curso actual.

Recomendamos a los señores Alcaldes hagan saber a los señores Maestros la predicha resolución para su inmediato cumplimiento.

Valladolid, 25 de Junio de 1931.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortíz

Señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordado por esta Corporación contratar la compra de féretros con destino a la inhumación de cadáveres procedentes de asilados en los Establecimientos benéficos, se abre un concursillo, durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para adquirir doce de aquéllos para cuerpos mayores, del Manicomio; veintidós para el Hospital; once de fetos para el mismo Establecimiento, y sesenta y seis para niños menores de cinco años del Hospicio, unos y otros pintados exteriormente de negro o blanco, según los tamaños.

Las ofertas, extendidas en papel de 1'20 pesetas al que se adherirá un timbre provincial de una peseta, se presentarán en la Secretaría de la Corporación los días hábiles, durante las horas de oficina, acompañadas de la cédula personal de los proponentes.

Transcurridos los diez días por que se abre este concursillo, la Comisión Gestora examinará las ofertas que se hubieren hecho, quedando en libertad de admitir la que estime más conveniente o desestimarlas todas si así convinieren a sus intereses, sin ulterior recurso.

El adjudicatario se compromete a entregar en el Establecimiento correspondiente, los féretros que se le pidan, a cuyo efecto se le avisará por la respectiva Dirección con tiempo suficiente para la buena y ordenada marcha del servicio.

Si avisado el contratista oportuna-

mente no facilitara el féretro o féretros que se le pidan, dentro del número de los que se contratan, serán adquiridos libremente por cuenta suya, cuyo importe se le descontará de la fianza.

El pago se hará mensualmente, a cuyo efecto el contratista presentará en Intervención la oportuna factura de los servicios realizados durante el mes anterior, con el visto bueno del respectivo Director.

El adjudicatario depositará en arcas provinciales la cantidad de 98 pesetas para responder del buen resultado de su gestión, fianza que le será devuelta al término de su compromiso, que será una vez entregado el número de féretros que se contratan.

Dicho adjudicatario se somete a los Tribunales del domicilio de la Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que por consecuencia de este contrato puedan suscitarse.

Todos los gastos que el concursillo origine serán de cuenta de aquel a quien se adjudique.

Valladolid, 24 de Junio de 1931.
—El Presidente, *Manuel Gil Baños*. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.490

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1931.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Modificar todos los Reglamentos del personal de los diversos servicios de la Corporación en el sentido que el plazo de enfermedad comprobada será de cinco meses, percibiendo los funcionarios los sueldos que en la actualidad tienen señalados en sus Reglamentos, con sujeción a la escala establecida, abonándoseles, durante los dos meses que se han ampliado, la mitad del sueldo que tengan asignado.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa a la suspensión del ensanche de la calle de Santiago, y que se dediquen las ciento ochenta y cinco mil pesetas consignadas en el presupuesto vigente para gastos de la expropiación de la iglesia de Santiago, a reforzar las cantidades disponibles para iniciar el saneamiento de los barrios.

Aprobar una relación de suministros presentada por la Intervención.

Quedar enterada del informe emitido por la Intervención sobre la situación económica del Ayuntamiento en 15 de Abril último.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa a contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a la suscripción organizada para acudir en auxilio de los obreros sin trabajo.

Haber visto con satisfacción el nombramiento de Rector de esta Universidad a favor del Concejal don Andrés Torre Ruiz.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre provisión de vacantes.

También se aprueba otra moción de la Alcaldía respecto al cumplimiento de las obligaciones que la legislación impone relativa al retiro obrero obligatorio.

Pasar a la Comisión de Obras una carta del Director de Navegación Aérea solicitando un campo de aterrizaje para el servicio público.

Aprobar un informe de los Letrados consistoriales, y acordó declarar lesivo el acuerdo del concurso de construcción de una verja del Campo Grande, que será impugnado por la vía contencioso-administrativa.

Conceder licencia a don Eugenio García para construir siete casas en la calle transversal a la de la Azucarera.

A don Claudio Casares, para construir otra en la misma calle, número 18.

A don Cándido Baticón, para otra en el número 20.

A don Máximo Plaza, para otra en el número 22.

A don Elías Iscar, para construir una pared de cerramiento en un solar de la calle de Manuel Sánchez, y en el fondo del terreno, un encerradero para materiales de construcción.

A don Macario Abril, para elevar un piso segundo en la casa número 29 de la calle Niña Guapa.

A don Silverio Alvarez, para elevar dos pisos en la casa números 16 y 18 de la calle de Riego.

A don Florián Hernando, para abrir un pozo en el patio de la casa número 8 de la calle de Santander.

A doña Ramona Tejedor, para recalzar cuatro pilares en Empecinado 9 y 11.

Aprobar un informe de la Comisión de Obras para utilizar, previo acuerdo de la Diputación provincial, las 26.000 pesetas consignadas para la construcción de caminos vecinales.

Pasar a los Letrados consistoriales una instancia de don Pedro M. de Artíñano sobre modificación de un acuerdo relativo a la instalación de maquinaria en el salto del Esgueva.

Desestimar una instancia de doña Trinidad Hernández, Maestra auxiliar, que solicita su jubilación.

Acceder a la petición formulada por don José Manuel Hernando, propietario de la casa número 1 de la calle del Marqués, para elevar en un 10 por 100 la renta que actualmente satisface el Ayuntamiento por el local-escuela que ocupa.

Conceder el plazo de un mes a doña Estefanía Marcos para ejecutar las obras necesarias en el establo que tiene instalado en la casa número 96 del Paseo de Zorrilla, y, caso de no realizarlas, será clausurado.

Conceder la perpetuidad de una sepultura a don Ciriaco Falcón.

Aprobar los informes de las Comisiones de Consumos y Policía relativas a que se autorice al señor Ojeda las salidas de pescados desde los mercados, en la forma y cuantía que previene el artículo 101 del vigente reglamento del Impuesto; denegándole la prórroga de una hora que solicitaba para la venta de pescado al por mayor, así como la de ser mayorista y detallista al mismo tiempo en el mercado de Portugalete.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en la caseta números 48 y 50 del mercado del Val, y en la casa número 8 de la Plaza de Martí y Monsó.

Conceder varios depósitos de ganado.

Adjudicar definitivamente la subasta para colocar sillas en los paseos públicos a don Francisco Alonso, como mejor postor.

Pasar a la Comisión de Obras una propuesta para instalar fuentes de agua potable en los jardines del Campo Grande, e instalación de bocas de riego en la calle de Joaquín Costa.

Pasar a la Comisión de Policía una propuesta para que estudie el medio de proporcionar un mejor servicio de tranvías.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso entablado por don Francisco Sabadell, contra el nombramiento de Director de jardines a favor de don José Méndez, en cuya resolución se desestima el recurso.

Apoyar la solicitud del Ayuntamiento de Palencia para solicitar la creación del Ministerio de Agricultura.

Aprobar la relación número 16 de suministros presentada por la Intervención.

Aprobar el balance de Contabilidad del mes de Abril.

Pasar a los Letrados Consistoriales una moción de la Alcaldía respecto al estado legal de los bienes que poseía el Hospital de Esgueva.

Conceder un socorro a Petra Gil, viuda de un Guardia municipal.

Aprobar las cuentas del Consultorio «Gota de Leche», del mes de Abril.

Denegar a la Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Rosario la exención del pago de contribuciones especiales, conce-

diéndola una moratoria para su pago.

Denegar la petición formulada por los industriales tableros de las Delicias para que se les declare exentos del pago de la tarifa de vigilancia de establecimientos.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes y conceder autorización a don Filemón Arribas para abrir un establecimiento destinado a despacho central del ferrocarril de M. Z. A., Claudio Moyano, número 7.

A don Luis Marchesi, para instalar un motor eléctrico, Sánchez Román, L.

A don Mariano Llorente, para el funcionamiento de un motor eléctrico, Veinte de Febrero, 6.

A don Félix Cuadrado, para construir una sepultura en el Cementerio Católico.

Conceder un depósito de ganado a don Emilio González y denegarlo a don Nemesio García.

Denegar a don Cayetano Santos la autorización que solicita para traspasar a doña Segunda Laguna los puestos números 29 y 31 del Mercado del Campillo; así como se acordó modificar el reglamento de Mercados en el sentido y que los traspasos de puestos y casetas no se autorice en lo sucesivo más que de padres a hijos y cónyuges.

Tomar en consideración una propuesta del señor Salgado para arreglar la tribuna pública, para que el público esté con más comodidad.

También acordó tomar en consideración otra propuesta para que en la fachada del Cementerio se construya una marquesina para refugio del público.

Se toma en consideración otra proposición para la construcción de baños públicos.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Constituir definitivamente el Ayuntamiento en la misma forma que lo hizo el día 14 de Abril último, ratificando todos los acuerdos adoptados desde aquella fecha hasta hoy.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una relación de suministros que presenta la Intervención.

Aprobar una certificación por

maquinaria entregada para el Salto del Esgueva.

Solicitar del Gobierno el cumplimiento estricto del Concordato con relación a las Ordenes religiosas, confiando en aquél la oportunidad para tal cumplimiento.

Denegar la petición formulada por la Asociación ferroviaria medicofarmacéutica solicitando se le facilite vacuna antivariólica.

Denegar la licencia solicitada por don Francisco Fernández para establecer un depósito de vacas en la calle del Centro, M.

Autorizar a don Artemio Mazarriegos para abrir en la casa número 1 de la calle de Quiñones, un establecimiento destinado a la venta de paños.

Denegar la autorización solicitada por don Manuel Estrada, don Marcelino Vega y don Esteban Bernal para hacer cesiones de las casetas números 8, 10, 16 y 18 del mercado del Val.

Autorizar a don Julio Montoya un depósito de ganado en la calle de la O, número 9.

Autorizar a don Feliciano Pérez para abrir, en la casa número 9 de la calle de Luis Rojo, un establecimiento destinado a barbería.

Autorizar a la Comisión de Policía para que, una vez termine la vigencia de la escritura que regula el sacrificio de reses lanares, estudie la forma más conveniente a los intereses municipales.

Realizar varias mejoras en los mercados, a propuesta del señor Concejal Delegado.

Denegar la petición formulada por doña Felisa Ortega sobre reconocimiento en propiedad de una sepultura.

Conceder licencia a don Casimiro Fernández para hacer la acometida a la red del alcantarillado de la casa número 8 de la Plaza de Pérez Galdós.

A don Cándido Rodrigo para hacer una casa en el Paseo de San Vicente.

No acceder a la pretensión formulada por don Gabriel Minguela para construir una casa de planta baja en las Delicias, y que por la Comisión se estudie y formule una propuesta que anule los acuerdos que prohíben referidas construcciones y regular la posibilidad de autorizar las concesiones de licencia para construir casas de planta baja.

Conceder licencia a don Felipe Mozo para construir una casa en el interior de una huerta situada a la derecha de la calle de la Azucarera.

A don Emilio Sastre para construir una galería en la casa nú-

mero 8 de la calle de Chancillería, denegándole autorización para construir en el accesorio que la misma casa tiene, a la calle de Relatores.

Conceder licencia a don Francisco Casado para modificar huecos en la casa números 20 y 22 de la calle de Montero Calvo.

A don Fermín Gatón, para reconstruir una pared de cerramiento en la calle de Fuente Amarga.

A don Francisco Fernández, para elevar un piso en la casa número 2 de la calle Macizada, sobre el Esgueva.

A don Félix Serrano, para elevar un piso principal en la calle de Caamaño, 37.

A don Zacarías Suárez, para rehacer la escalera de la casa número 2 de la calle de Padilla.

A doña Ramona Monclús, para proseguir la obra de elevación de un piso segundo en la casa número 52 del Paseo de Zorrilla y en el patio una edificación de dos plantas.

Mantener el acuerdo de 30 de Abril último con relación a la licencia solicitada por doña Angela Escudero para ejecutar obras en una edificación que en el accesorio a la calle Macizada, sobre el Esgueva, tiene la casa número 21 de la calle de la Niña Guapa.

Conceder licencia a don Isidro Rivero para hacer la acometida de la casa número 16 de la calle de la Verbena.

A la Sociedad «Electra Popular Vallisoletana», para abrir una zanja en la Avenida de la República.

Incluir la calle de Joaquín Costa en el plan general para la instalación de bocas de riego en las calles que carecen de este servicio.

Conceder licencia a don Félix Martín para hacer la acometida de la casa número 1 de la Plaza de los Ciegos.

Pavimentar un trozo de la calle del Salvador, frente a la casa del señor Allén.

Destinar una cuba automóvil del servicio de incendios para riegos, adquiriendo una nueva para aquél.

Obligar al propietario, don Domingo Rodrigo, de la casa número 45 de la calle de Ruiz Zorrilla, a dejar dicha casa en las condiciones en que se le concedió la licencia, imponiéndole dos multas de 75 pesetas.

Pasar a los señores Arquitecto e Ingeniero una petición de los vecinos de la Cuesta de la Marquesa relativa a la construcción de un lavadero, a fin de que formulen proyecto y presupuesto.

Aprobar varios señalamientos de línea.

Dar el nombre de don Miguel González Vega a la calle de la Victoria.

Conceder a la Asociación de Empleados y Obreros municipales una representación con carácter informativo en la Comisión especial sobre reorganización de servicios.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Ignacio Brizuela por trasladar su residencia a Zaragoza.

Dirigir un telegrama de salutación al Presidente de la Generalidad de Cataluña.

Autorizar a la Comisión de Obras para que presente una relación del material inservible que existe en el Parque para proceder a su venta.

Dar el nombre de Nicolás Salmerón a la calle Macizada, sobre el Esgueva.

Autorizar a la Alcaldía para que, en cumplimiento de acuerdos, abone al Catedrático de la Facultad de Medicina que formó parte del Tribunal en las últimas oposiciones a Médicos de la Beneficencia, las dietas correspondientes.

Autorizar al señor Alcalde para habilitar el crédito necesario a fin de proveer de material a las Escuelas que no lo tienen.

Mostrarse parte en el sumario que se instruye en el Juzgado del distrito de la Audiencia, con motivo de los sucesos ocurridos en Fuensaldaña y en los que resultaron muertos dos vecinos de Valladolid.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Designar al Abogado don Manuel Ortiz para ejercer la acción popular en representación del Ayuntamiento, en el sumario instruido con motivo de los sucesos ocurridos en el pueblo de Fuensaldaña.

Autorizar a la Alcaldía para designar un señor Concejal que forme parte de la Junta provincial de Beneficencia.

Aprobar una relación de facturas que presenta la Intervención.

Aprobar una certificación de obras expedida a favor del contratista don Braulio Zurro, por las ejecutadas en varias calles.

Aprobar una certificación de obras al contratista don Angel Garrido, por las ejecutadas en la construcción de retretes en las proximidades de los mercados del Val y Portugaleta.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal para que las haga efectivas por la vía de apremio.

Aprobar un presupuesto extraordinario con destino a obras de saneamiento del barrio de las Delicias.

Contribuir a la suscripción iniciada por el Alcalde de Málaga para construir un monumento en la Capital de la República que inmortalice la epopeya realizada en 12 de Abril último.

Proceder al derribo del edificio de las «Arrepentidas» que se encuentra en ruinas y construir en todo o en parte del solar un grupo escolar capaz para quince secciones.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa al saneamiento de los barrios, abastecimiento de agua y construcción de Matadero.

Aprobar las actas de las reuniones celebradas entre los representantes del ramo de Guerra y el Ayuntamiento para estudiar lo concerniente a las obras de saneamiento del barrio de La Rubia.

Conceder licencia a don Blas Matías, para elevar un piso principal en la calle de Angel García, 19.

A don Emilio Gómez Díez, para construir unos garages en la Plaza del Poniente, 18.

A don Manuel Gutiérrez, para ampliar la construcción en el Paseo de Zorrilla, 45.

A doña Pilar Miguel, para cortar el vuelo de la cornisa y ensanchar diez centímetros la puerta de entrada de la casa número 19 de la calle de Zapico.

A don Félix Espinosa, para sustituir por vigueta de hierro unos tirantes de madera en el piso de turbinas de la fábrica de harinas, titulada «Flor de Pisuerga».

Pasar a los Letrados consistoriales una instancia de don Eudasio López Civera en petición de que se declare nulo el acuerdo por el que fué compelido a ceder al Ayuntamiento la casa número 36 de la Plaza Mayor.

Aprobar el acta de señalamiento en un terreno propiedad de don Bonifacio Morencia en la calle de Fuente el Sol.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la pavimentación de aceras en las calles de Cardenal Mendoza y Colón.

Conceder la perpetuidad de una sepultura a don Luciano Centeno y hermanos.

Autorizar la instalación de motores eléctricos a don José Hernández en la carretera de Circunvalación (Canterac); a don Carlos Hernanz, en la calle de los Tin-

tes, número 3, y a don Aquilino Alvarez y don Blas Gallego, en la carretera de Madrid, letra F.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos:

A don Aquilino Alvarez y don Blas Gallego, para la venta de fruchampagne, en la carretera de Madrid, F.

A doña Concepción Torres, para muebles usados, Plaza de Portugaleta, 2.

A don Dióscoro Flores, para comestibles, Travesía del Marqués, 1.

A don Luciano Cantero, para comestibles, Pi y Margall, 44.

A don Benedicto Quintanilla, para pan, verduras y hortalizas, María Molina, 15.

Denegar autorización a don Manuel Domínguez para abrir un establecimiento destinado a la venta de pescado, en la casa número 9 de la calle de los Arces.

Se autorizaron varios depósitos de ganado.

Adjudicar definitivamente la subasta de aprovechamiento de leña y ramera del monte «Antequera», a don Norberto Fernández.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Junio.

Reconocer la personalidad de los señores don Luis Garitagoitia y don Luis Mullera, como apoderados de don Pedro Miguel de Artiñano.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Abril.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Conceder licencia para hacer acometidas a la red del alcantarillado a doña Ambrosia Ferradas, en la calle Linares, 11, y a don Manuel de Abajo, calle de la Solanilla, 8.

Adjudicar definitivamente la subasta de pavimentación de aceras del Paseo de Zorrilla, a don Braulio Zurro.

Dar el nombre de Blasco Ibáñez al Paseo de Filipinos.

Autorizar al señor Delegado del Hospital de Esgueva para si las consultas establecidas en dicho Centro no funcionan con regularidad, dé cuenta a la Alcaldía para que éste resuelva.

Que por la Comisión de Policía se realicen gestiones para que se restablezca el descuento del 10 por 100 que se hacía en los medicamentos suministrados a los enfermos inscriptos en la Beneficencia municipal.

Valladolid, 15 de Junio de 1931. —El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza. —V.º B.º: El Alcalde, Federico Landrove.

Núm. 3.675

Alaejos

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente durante el mes de Agosto último y que se forma por el Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Ordinaria del 4 de Agosto de 1930.—Presidencia el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó el acta de la anterior, la distribución de fondos para el mes de Agosto y el extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente durante el mes de Julio último.

Ordinaria del 11.—Presidencia el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 18.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 25.—Presidencia el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y se aprobó provisionalmente la cuenta de Depositaria del segundo trimestre del año actual, rendida por el Depositario, con los documentos justificativos de cargo y data.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión ordinaria del día de hoy.

Para que conste, y pueda remitirse al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para que ordene su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Alaejos, a primero de Septiembre de mil novecientos treinta.—Valentín Antoraz, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, M. Donato Vadillo.

Núm. 3.930

Alaejos

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Septiembre último, que se forma por el Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo mandado en el Estatuto municipal.

Ordinaria del 1.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo.

Se aprobó la anterior, la distribución de fondos y el extracto de las sesiones de esta Comisión del mes de Agosto último.

Ordinaria del 8.—Presidencia, don Macario Donato Vadillo.

Se aprobó la anterior, así como el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 15.—Presidencia, don Macario Donato Vadillo.

Se aprobó la anterior, así como el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 22.—Presidencia, don Macario Donato Vadillo.

Se aprobó la anterior, así como el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 29.—Presidencia, don Macario Donato Vadillo.

Se aprobó la anterior, y se acordó pagar del capítulo de Imprevistos una gratificación a Gabriel Loza Santana, por los buenos servicios prestados en los distintos siniestros habidos en esta villa.

Este extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

Para que conste, y pueda remitirse al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para que ordene su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Alaejos, a seis de Octubre de mil novecientos treinta.—Valentín Antoraz, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, M. Donato Vadillo.

Núm. 1.608

Alaejos

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, y que se forma por el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1931.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente durante el mes de Febrero último.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1930 y se acordó que esta Comisión redacte la Memoria prevenida en el número 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal y que las cuentas se expongan al público, por quince días, acompañadas de los documentos justificativos.

Sesión del 9 de Marzo.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y la correspondencia habida durante la semana.

Sesión del 16 de Marzo.—Presidencia el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Sesión del 23 de Marzo.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y se acordó pagar del capítulo de Imprevistos la suma de setenta y dos pesetas por los impresos comprados para las elecciones de Concejales.

Sesión del día 30 de Marzo.—Presidencia, el señor Alcalde don Macario Donato Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión ordinaria del día de hoy.

Para que conste y pueda remitirse al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para que ordene su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Alaejos, a seis de Abril de mil novecientos treinta y uno.—Valentín Antoraz, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, M. Donato Vadillo.

Núm. 2.508

Piña de Esgueva

Don José García Muñoz, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las diez y terminará a las doce, del día 5 de Julio próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piña de Esgueva, 25 de Junio de 1931.—El Presidente accidental, José García.

Núm. 2.508

Piña de Esgueva

Don Félix Gallardo de Coó, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades de la única parroquia de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las diez y terminará a las doce, del día 5 de Julio próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piña de Esgueva, 25 de Junio de 1931.—El Presidente accidental, Félix Gallardo.